

Bases Legales del Sorteo "Gana una Experiencia en un Geoparque Mundial UNESCO"

1. Organizador del Sorteo

El presente sorteo es organizado por la Red Española de Geoparques Mundiales, en adelante "el Organizador", con motivo de la participación en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2025, en el stand de Geoparques Mundiales de la UNESCO.

2. Objeto del Concurso

El sorteo tiene como objetivo fomentar la interacción con los visitantes del stand de Geoparques en FITUR 2025 y promocionar los Geoparques Mundiales de la UNESCO, ofreciendo como premio dos experiencias turísticas que incluyen:

- Dos noches de alojamiento en un Geoparque Mundial de la UNESCO.
- Dos actividades dentro del Geoparque.
- 1 comida o cena.

3. Periodo de Participación

El concurso estará vigente desde el sábado 25 de enero de 2025 hasta el viernes 31 de enero de 2025, ambos inclusive.

4. Requisitos para Participar

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que:

1. Visiten el stand de Geoparques Mundiales de la UNESCO en FITUR 2025 los días 25 y 26 de enero de 2025.
2. Se hagan una fotografía en el photocall del stand.
3. Suban la fotografía a su perfil de Instagram.
4. Sigan la cuenta oficial de @geoparques_esp.
5. Etiqueten en la publicación a @geoparques_esp y utilicen el hashtag oficial #geoparquefitur25.

Nota: Los perfiles de Instagram deben ser públicos para que la participación pueda ser verificada. Además, los participantes deberán seguir las cuentas oficiales de las empresas y del Geoparque que ofrezcan la experiencia durante la realización del premio.

5. Premio

El premio consiste en una experiencia turística que incluye:

- Dos noches de alojamiento para dos personas en un Geoparque Mundial de la UNESCO.
- Dos actividades.
- 1 comida o cena.

Los ganadores se comprometen, durante la realización de la experiencia, a subir publicaciones a su perfil de Instagram, etiquetando al Geoparque y a las empresas que participan en la organización de la experiencia, así como a seguir sus cuentas oficiales en redes sociales.

El premio no incluye desplazamientos hasta el Geoparque ni gastos adicionales no especificados en estas bases.

6. Selección de los geanadores

Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

El sorteo se realizará el lunes 3 de febrero de 2025 mediante una plataforma digital que garantice la transparencia del proceso, como Easypromos, AppSorteos o Sortea2.

7. Comunicación de los ganadores

Los ganadores serán anunciados el martes 4 de febrero de 2025 a través de la cuenta oficial de Instagram de @geoparque_esp. Además, el Organizador se pondrá en contacto con el ganador mediante mensaje directo en Instagram.

Si en un plazo de 5 días naturales desde la comunicación el ganador no responde, se procederá a realizar un nuevo sorteo para seleccionar a otro ganador.

8. Condiciones del Premio

- El premio es personal e intransferible.
- Los ganadores deberán coordinar con el Geoparque la fecha de la experiencia, que estará sujeta a disponibilidad.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero ni por otros servicios.
- Durante la realización de la experiencia, los ganadores deberán subir al menos dos publicaciones y tres historias en su perfil de Instagram, etiquetando al Geoparque y a las empresas participantes, y utilizando los hashtags oficiales que se le proporcionen.
- El premio es personal e intransferible.
- Los ganadores deberán coordinar con el Geoparque la fecha de la experiencia, que estará sujeta a disponibilidad y deberá disfrutarse antes del 31 de diciembre de 2025.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero ni por otros servicios.

9. Protección de Datos

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos personales, los participantes consienten que sus datos sean utilizados por el Organizador únicamente para la gestión de este sorteo.

La Red Española de Geoparques Mundiales es el responsable del tratamiento de los datos personales y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento.

Fines del tratamiento: el tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de participar en el concurso de “Gana una experiencia en un Geoparque Mundial”, así como publicar y dar difusión de las publicaciones realizadas por los ganadores en sus plataformas.

Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, en este caso, las bases del sorteo se equiparan a una relación contractual.

Comunicación de los datos: los datos no serán comunicados a terceros.

Criterios de conservación: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Derechos que asisten al interesado: derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

Datos de contacto para ejercer sus derechos enviando un mensaje de correo electrónico al email :

GEOPA@listserv.rediris.es

Premios. A los ganadores o ganadoras se les premiará con:

- Dos noches de alojamiento para dos personas en un Geoparque Mundial de la UNESCO.
- Dos actividades dentro del Geoparque.
- 1 comida o cena. Para resolver cualquier duda o problema sobre el concurso, se puede dirigir a la dirección de correo electrónico GEOPA@listserv.rediris.es, indicando en el asunto "Sorteo Gana una Experiencia en un Geoparque Mundial UNESCO".

Agradecemos su participación, ya que es esencial dar a conocer la riqueza patrimonial que alberga nuestro país para ser conscientes y respetando los valores patrimoniales de nuestro entorno.

10. Responsabilidad

El Organizador no se responsabiliza de:

- Errores en las publicaciones de los participantes que impidan su correcta identificación.
- Fallos técnicos en las redes sociales que puedan afectar a la participación.

11. Aceptación de las Bases

La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases, siempre que dichas modificaciones no perjudiquen a los participantes, y de cancelar el concurso por causas de fuerza mayor.

Asimismo, los ganadores aceptan el compromiso de generar contenido en redes sociales durante la realización de la experiencia, etiquetando a los organizadores y empresas participantes y utilizando los hashtags oficiales que se les proporcionen.

La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases, siempre que dichas modificaciones no perjudiquen a los participantes, y de cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.
